EL DIAMANTE
SUMINISTROS Y DOTACIONES

NIT: 901.589.224-1

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E E.S.P.

INVITACIÓN A OFERTAR No. 812.28.04.00062.26

OBJETO: ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS ANTIFRAUDE Y LLAVES DE APLICACIÓN DE USO EXCLUSIVO PARA SUSPENSIONES, CORTES, RECONEXIONES Y REINSTALACIONES DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EICE ESP.

FORMA DE PRESENTACIÓN: CORREO: juridica@eaaay.gov.co

CIERRE DE LA INVITACIÓN: octubre 08 de 2026 a las 4:00pm.

TABLA DE CONTENIDO

ÍTEM	CONTENIDO	PAGINA
1	DOCUMENTOS JURÍDICOS	3
2	Carta de Presentación	4
3	Certificado de existencia y representación legal	5-10
4	Cedula del Representante Legal	11
5	Certificados de antecedentes disciplinarios (Procuraduría)	12-13
6	Certificados de antecedentes fiscales (Contraloría)	14-15
7	Certificado de antecedentes penales	16-17
8	Certificado REDAM	18
9	Certificado de delitos de naturaleza sexuales	19
10	Certificado registro nacional medidas correctivas	20
11	Paz y salvo EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E E.S.P.	21
12	Certificación situación militar Representante Legal	22
13	Garantía de seriedad de la oferta	23-28
14	DOCUMENTOS FINANCIEROS	29
15	Registro Único Tributario	30-32
16	Certificación de pago y aportes a seguridad social, parafiscales	33-36
17	Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del contador	31-33
18	DOCUMENTOS TÉNICOS	37
19	Certificado de experiencia	38-44
20	Fichas técnicas de los productos ofertados	45-49
21	DOCUEMTOS ECNÓMICOS	50
22	Oferta económica	51-52

Future Builders CERTIFIED
ISO 9001:2015
Certificado No. MSC-57124143
www.certidata.info
www.fbcertification.com

EL DIAMANTE
SUMINISTROS Y DOTACIONES

NIT: 901.589.224-1

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E E.S.P.

INVITACIÓN A OFERTAR No. 812.28.04.00062.26

OBJETO: ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS ANTIFRAUDE Y LLAVES DE APLICACIÓN DE USO EXCLUSIVO PARA SUSPENSIONES, CORTES, RECONEXIONES Y REINSTALACIONES DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EICE ESP.

DOCUMENTOS JURÍDICOS

BOGOTÁ, D.C. carrera 90A 8A 85 T8 OF 932 319 5869217 - 302 7009739

Bogotá D.C., octubre 01 de 2026

Señores:
EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E E.S.P.
ATT. ING. **DIEGO FERNANDO RAMIREZ NAIZAQUE**
Agente Especial
Yopal – Casanare

Asunto: **CARTA DE PRESENTACIÓN INVITACIÓN A OFERTAR No. No 812.28.04.00062.26**

OBJETO: ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS ANTIFRAUDE Y LLAVES DE APLICACIÓN DE USO EXCLUSIVO PARA SUSPENSIONES, CORTES, RECONEXIONES Y REINSTALACIONES DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EICE ESP.

Apreciados Señores:

El suscrito Representante Legal **JOHN EDISON MARTÍNEZ RAMÍREZ** de la empresa **El Diamante Suministros y Dotaciones SAS** identificada con NIT **901.589.224-1**, presenta los documentos para participar en la INVITACIÓN A OFERTAR No. **812.28.04.00062.26**, relacionada con el objeto.

Manifiesto expresamente que conozco el régimen jurídico aplicable a la contratación de la EAAAY conforme al contenido de esta invitación, y me comprometo a legalizar el contrato dentro los plazos máximos concedidos por la empresa, y que acepto las consecuencias por el incumplimiento de las obligaciones para el inicio de la ejecución contractual.

Nuestros procesos cuentan con el respaldo del SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD ISO 9001-2015 Y SG-SST, esto nos permite una mejora continua en nuestros procesos y mantener los estándares de calidad que nos caracteriza.

Atentamente,

JOHN EDISON MARTINEZ RAMIREZ
Representante Legal
EL DIAMANTE SUMINISTROS Y DOTACIONES SAS
NIT: 901589.224-1

Future Builders CERTIFIED ISO 9001:2015
Certificado No. MSC-57124143
www.certidata.info
www.fbcertification.com

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2026 Hora: 10:21:22
Recibo No. AB26697765
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26697765B7786

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: EL DIAMANTE SUMINISTROS Y DOTACIONES SAS
Nit: 901589224 1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03514206
Fecha de matrícula: 12 de abril de 2022
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 16 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 90 A 8 A 85 Torre 8
Oficina 932
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: suministroseldiamante.c@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3027009739
Teléfono comercial 2: 3195869217
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 90 A 8 A 85 Torre 8

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2026 Hora: 10:21:22
Recibo No. AB26697765
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26697765B7786

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Oficina 932

Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: suministroseldiamante.c@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3027009739
Teléfono para notificación 2: 3195869217
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 11 de abril de 2022 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de abril de 2022, con el No. 02815067 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada EL DIAMANTE SUMINISTROS Y DOTACIONES SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto principal la fabricación, distribución, comercialización y suministros de conectores antifraudes para recuperar cartera en Acueductos públicos y privados del país, exportación e importación de los mismos, también la distribución de todos los elementos relacionados y accesorios para el funcionamiento de los acueductos y alcantarillados, como: tubería, válvulas, medidores, cajillas, registros, llaves de paso. Mantenimiento de piscinas y suministro de los elementos para el mantenimiento. Prestar los servicios de corte y reconexión, facturación, cobro recaudo gestión y recuperación de cartera en los acueductos públicos y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2026 Hora: 10:21:22
Recibo No. AB26697765
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26697765B7786

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

privados del país. La empresa también se dedicará a prestar los servicios de mensajería especializada y domicilios, así como también al suministro de dotaciones, elementos de protección personal y de bioseguridad. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $100.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : $100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $100.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : $100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $100.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : $100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal que se podrá denominar gerente, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente es el represente legal de la empresa, con facultades, por

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2026 Hora: 10:21:22
Recibo No. AB26697765
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26697765B7786

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios de la empresa. En especial el gerente tendrá las siguientes funciones: Uso de la firma o razón social. 2. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración. 3. Rendir cuentas de su gestión a los accionistas. 4. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los interese sociales. El gerente podrá contratar sin límite de atribuciones para que comprometa a la empresa sin autorización previa, para la ejecución de todo acto o contrato ilimitadamente (SIC).

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 11 de abril de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de abril de 2022 con el No. 02815067 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	John Edison Martinez Ramirez	C.C. No. 000001030523948

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Hermenegildo Yossa Cabrera	C.C. No. 000000019235048

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 3320
Actividad secundaria Código CIIU: 4659
Otras actividades Código CIIU: 4663, 4752

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 659.920.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 3320

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 1 de septiembre de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2026 Hora: 10:21:22
Recibo No. AB26697765
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26697765B7786

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.





REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO
1.030.523.948
MARTINEZ RAMIREZ
APELLIDOS

JOHN EDISON
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-ABR-1986
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

13-MAY-2004 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00629853-M-1030523948-20141003 0040379635A 1 1523077360

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304089778

PIB
13:56:51

Bogotá DC, 01 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona EL DIAMANTE SUMINISTROS Y DOTACIONES SAS identificado(a) con NIT número 9015892241:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304090127

PIB
13:59:53

Bogotá DC, 01 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOHN EDISON MARTINEZ RAMIREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1030523948:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de octubre de 2026, a las 14:03:27, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9015892241
Código de Verificación	901589224126100114032 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de octubre de 2026, a las 14:02:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1030523948
Código de Verificación	1030523948261001140220

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

15

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:04:45 PM horas del 01/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1030523948**
Apellidos y Nombres: **MARTINEZ RAMIREZ JOHN EDISON**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1030523948 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/10/2026 02:08 PM

Código Verificación: **L9EBAGN1QM**

Válida hasta: **01/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:12:24 horas del 01/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1030523948,** Apellidos y Nombres **MARTINEZ RAMIREZ JOHN EDISON**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EL DIAMANTE SUMINISTROS Y DOTACIONES SAS** , con NIT **901589224-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/10/2026 02:06:04 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1030523948** y Nombre: **JOHN EDISON MARTINEZ RAMIREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148789839** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

833-3.10.01.01926.26

LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.A.A.A.Y. E.I.C.E. – E.S.P.

CERTIFICA

Que, revisado el Sistema Comercial de la Empresa, la firma comercial **EL DIAMANTE SUMINISTRO Y DOTACIONES SAS**, identificada con **NIT 901.589.224-1**, y su representante legal, el (a) señor(a) **MARTINEZ RAMIREZ JOHN EDISON**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.030.523.948** Expedida En **BOGOTA D.C.,** no encuentra registrado(a) como suscriptor(a), de los Servicios Públicos Domiciliarios de la **E.A.A.A.Y,** por lo tanto, se encuentra a **PAZ Y SALVO** con los servicios públicos domiciliarios que presta esta entidad.

Se expide la presente solicitud a petición del interesado el primero (01) días del mes de octubre del año 2026.

¡Es tuya, es nuestra, es de Yopal!

CRISTIAN ANDRES ALVAREZ CHAPARRO
TECNICO NUEVAS CUENTAS

Gestión Documental
Original. Archivo
Copia 1: Serie Documental

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor **JOHN EDISON MARTINEZ RAMIREZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1030523948, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JOHN
Segundo Nombre:	EDISON
Primer Apellido:	MARTINEZ
Segundo Apellido:	RAMIREZ
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1030523948
Estado Tarjeta Militar:	RESERVISTA - 1RA CLASE

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU TARJETA MILITAR

Se firma y se expide en BOGOTÁ, D.C. a los 1 días del mes de OCTUBRE de 2026, a las 14:13:52.

Cordialmente,

CR. ROBERTO MOYA CARMONA
Director Reclutamiento - Ejercito Nacional

SISTEMA GENERADOR RECOR

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN - PATRICLSUSP02V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5805082962

PÓLIZA No:580 - 47 - 994000099498 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: **PEREIRA** COD. AGENCIA: 580 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
1	10	2026	1	10	2026

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **EL DIAMANTE SUMINISTROS Y DOTACIONES SAS**
IDENTIFICACIÓN: NIT **901.589.224-1**
DIRECCIÓN: CALLE 34 SUR 68 H 17 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C.,DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3195869217

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL - E.I.C.E. - E.S.P**
IDENTIFICACIÓN: NIT **844.000.755-4**

BENEFICIARIO: **EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL - E.I.C.E. - E.S.P**
IDENTIFICACIÓN: NIT **844.000.755-4**

AMPAROS

Giro de Negocio: SERIEDAD DE LA OFERTA

Descripción Amparos Contrato	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada
SERIEDAD DE LA OFERTA	08/10/2026	10/02/2027	5,754,721

BENEFICIARIOS
NIT 844000755 - EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL - E.I.C.E. - E.S.P

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

OBJETO DE LA GARANTIA

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE PARA INVITACION No. 812.28.04.00062.26 RELACIONADA CON OBJETO: ADQUISICION DE DISPOSITIVOS ANTIFRAUDE Y LEAVES DE APLICACION DE USO EXCLUSIVO PARA SUSPENSIONES, CORTES, RECONEXIONES Y REINSTALACIONES DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EICE ESP CONTRA EL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE ESPECIALMENTE LA DE CELEBRAR EL CONTRATO EN LOS TERMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES DE ADJUDICACION

.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA	TOTAL A PAGAR:
$*** 5,754,721.00	$*** 25,000.00	$*** 11,000.00	$*** 6,840.00	$*** 42,840.00

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
JULIO CESAR VELASQUEZ CATAÑO	2947	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000580508296 2

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda * **Dirección:** Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 791 9180
Fax: (601) 458 7174 * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoria@solidaria.com.co
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

PÓLIZA DE GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: PEREIRA COD. AGENCIA: 580 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000099498** ANEXO: 0

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **EL DIAMANTE SUMINISTROS Y DOTACIONES SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.589.224-1**

ASEGURADO: **EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL - E.I.C.E. - E.S.P** IDENTIFICACIÓN: NIT **844.000.755-4**

BENEFICIARIO: **EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL - E.I.C.E. - E.S.P** IDENTIFICACIÓN: NIT **844.000.755-4**

TEXTO ITEM 1

//
CONDICIONES GENERALES: 1502-P-05-PATRI-CL-SUSP-09

CLIENTE

ASEGURADORA SOLIDARIA, EN ADELANTE DENOMINADA LA ASEGURADORA, EXPIDE EL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SUJETO A ESTAS CONDICIONES GENERALES, LAS CUALES ESTÁN DEBIDAMENTE DEPOSITADAS EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Y A LAS CONDICIONES PARTICULARES QUE SE DELIMITAN EN SU ALCANCE Y VIGENCIA SEGÚN LOS AMPAROS OTORGADOS EN FORMA EXPRESA EN LA CARÁTULA DEL SEGURO, CONFORME A LO NORMADO EN EL ARTÍCULO 1047 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

1. AMPAROS

1.1 SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS.

LA ASEGURADORA CUBRE A LA ENTIDAD DE LAS SANCIONES IMPUTABLES AL PROPONENTE DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, EL ESTUDIO PREVIO Y/ O LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS: (I) LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO. (II) LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, EL ESTUDIO PREVIO Y/O LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN, SE PRORROGUE O CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRÓRROGAS NO EXCEDAN UN TÉRMINO DE TRES (3) MESES. (III) EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. IV) LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

1.2 BUEN MANEJO DE ANTICIPO.
CUBRE CONTRA LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA DERIVADOS DE LA NO INVERSIÓN, USO INDEBIDO, APROPIACIÓN INDEBIDA DE LAS SUMAS EN DINERO O ESPECIE QUE SEAN ENTREGADAS EN CALIDAD DE ANTICIPO. SE ENTIENDE QUE ELLO HA OCURRIDO CUANDO LOS BIENES O DINERO NO SE HAN APLICADO O UTILIZADO EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O EN LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA. CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS EN CALIDAD DE ANTICIPO, ÉSTOS DEBERÁN TASARSE EN DINERO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO.

1.3. PAGO ANTICIPADO CUBRE CONTRA LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA DERIVADOS DEL NO REINTEGRO DE LAS SUMAS EN DINERO O ESPECIE QUE SEAN ENTREGADAS EN CALIDAD DE PAGO ANTICIPADO Y QUE EL CONTRATISTA NO DEVUELVA A LA ENTIDAD CONTRATANTE. EN CASO DE CUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES, SE ESTIMARÁ LA PROPORCIÓN DE LA PARTE CUMPLIDA DEL CONTRATO, PARA DESCONTARLA DE LA INDEMNIZACIÓN.

1.4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CUBRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL CONTRATISTA CON LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, Y CONTEMPLA TAMBIÉN EL CUMPLIMIENTO TARDÍO, DEFECTUOSO O IMPERFECTO DE LAS MISMAS, ASÍ COMO MULTAS Y CLÁUSULA PENAL, SEGÚN SE PACTEN EN EL CONTRATO.

1.5. CALIDAD DE LOS ELEMENTOS, BIENES Y EQUIPOS QUE ENTREGUE EL CONTRATISTA CUBRE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA CAUSADOS POR LA MALA CALIDAD, LA CALIDAD DEFICIENTE O DESEMPEÑO DEFECTUOSO DE LOS ELEMENTOS, BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS POR EL CONTRATISTA, FRENTE A LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LA LEY 1480 DE 2011 Y LAS NORMAS QUE LA MODIFIQUEN, Y AQUELLAS ADICIONALES PROPIAS DEL BIEN, EQUIPO Y ELEMENTO, ASÍ COMO AQUELLAS QUE SE PACTEN EN EL CONTRATO.

1.6. CALIDAD DE LOS SERVICIOS CUBRE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA CAUSADOS POR LA MALA CALIDAD, CALIDAD DEFICIENTE O DESEMPEÑO DEFECTUOSO, FRENTE A LAS ESPECIFICACIONES QUE SE PACTEN EN EL CONTRATO, TODOS ELLOS SIEMPRE QUE SEAN EXIGIBLES EN LA ETAPA POST-CONTRACTUAL, UNA VEZ FINALICE EL PLAZO DE EJECUCIÓN.

1.7. PROVISIÓN DE REPUESTOS CUBRE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA CAUSADOS POR EL INCUMPLIMIENTO POR NO SUMINISTRAR LOS REPUESTOS, PARTES, MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES SUMINISTRADOS POR EL CONTRATISTA, FRENTE A LAS ESPECIFICACIONES QUE SE PACTEN EN EL CONTRATO O PREVISTAS EN LA LEY EN LA ETAPA POSTCONTRACTUAL.

1.8. PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES CUBRE A LA ENTIDAD EN SU CALIDAD DE CONTRATANTE, CONTRA LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, DERIVADAS DE CONTRATOS LABORALES A QUE ESTÁ OBLIGADO, EN SU CALIDAD DE EMPLEADOR, INCLUIDAS LAS DE PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES, LIQUIDACIÓN DE

CONTRATOS DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DE LEY ASUMIDAS POR EL EMPLEADOR Y QUE GUARDAN RELACIÓN DIRECTA CON EL PERSONAL UTILIZADO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

1.9. ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRIRÁ A LA ENTIDAD EN CALIDAD DE CONTRATANTE, CON MOTIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, INDEPENDIENTEMENTE DE SU CAUSA, SUFRIDOS POR LA OBRA ENTREGADA, IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.10. OTROS AMPAROS LA PRESENTE PÓLIZA TAMBIÉN CUBRE A LA ENTIDAD EN SU CALIDAD DE CONTRATANTE, POR LOS AMPAROS ADICIONALES QUE SE DETERMINEN Y DEFINAN ESPECÍFICAMENTE EN EL CONTRATO Y QUE SE ANOTAN EXPRESAMENTE EN LA CARÁTULA O EN ANEXOS QUE SE EXPIDAN EN AMPLIACIÓN A LA PRESENTE PÓLIZA.

2. EXCLUSIONES.

2.1. CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. MODIFICACIONES NO INFORMADAS.
EN CASO DE PACTARSE O IMPONERSE CONDICIONES, QUE CAMBIEN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO, QUE NO SEAN REPORTADAS DEBIDAMENTE AL ASEGURADOR, Y QUE NO SEAN ACEPTADAS EXPRESAMENTE POR ÉL, ÉSTE QUEDARÁ RELEVADO DEL PAGO DE LA PRESTACIÓN ASEGURADA, DERIVADA DE TALES CAMBIOS, PACTOS O MODIFICACIONES.

2.3. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.
ESTE SEGURO NO CUBRE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LOS RECLAMOS DE TERCEROS AJENOS AL CONTRATO, CON OCASIÓN DE EVENTUALES RESPONSABILIDADES DE CARÁCTER CIVIL EXTRACONTRACTUAL. TAMPOCO SE CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE CARÁCTER PATRONAL, DERIVADA DE ACCIDENTE LABORAL.

2.4. VICIOS POR TRANSCURSO DEL TIEMPO.
LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL SIMPLE TRANSCURSO DEL TIEMPO SOBRE BIENES Y OBJETOS.

2.5. USO INDEBIDO.
CUBRE EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADA LA ENTIDAD CONTRATANTE

3. TÉRMINO DEL AMPARO.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS SE REGISTRA EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. CUANDO EL CONTRATISTA O LA ENTIDAD REQUIERAN AL ASEGURADOR PARA AMPLIAR LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA, EL ASEGURADOR PODRÁ HACERLO, MEDIANTE ANEXO A LA PÓLIZA, LAS VIGENCIAS PODRÁN SER MODIFICADAS DE COMÚN ACUERDO CON EL ASEGURADOR.

4. VALOR ASEGURADO.

EL VALOR ASEGURADO PARA CADA UNO DE LOS AMPAROS OTORGADOS SE REGISTRA EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. CUANDO EL CONTRATISTA O LA ENTIDAD REQUIERAN AL ASEGURADOR PARA AMPLIAR EL VALOR ASEGURADO DE LA GARANTÍA, EL ASEGURADOR PODRÁ HACERLO, MEDIANTE ANEXO A LA PÓLIZA, LAS SUMAS ASEGURADAS PODRÁN SER MODIFICADAS DE COMÚN ACUERDO CON EL ASEGURADOR. EN TODO CASO, LAS SUMAS ASEGURADAS PARA CADA AMPARO CONSTITUYEN EL LÍMITE MÁXIMO Y NO SE ACUMULAN ENTRE SÍ, PARA AUMENTAR EL VALOR ASEGURADO TOTAL DE LA GARANTÍA. LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 1074 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

5. SINIESTROS.

5.1. AVISO LA ENTIDAD ESTARÁ OBLIGADA A DAR NOTICIA AL ASEGURADOR DE LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE LO HAYAN CONOCIDO O DEBIDO CONOCER. ESTE TÉRMINO PODRÁ AMPLIARSE, MAS NO REDUCIRSE POR LAS PARTES. EL ASEGURADOR NO PODRÁ ALEGAR EL RETARDO O LA OMISIÓN SI, DENTRO DEL MISMO PLAZO, INTERVIENE EN LAS OPERACIONES DE SALVAMENTO O DE COMPROBACIÓN DEL SINIESTRO.

5.2. CUANTÍA Y OCURRENCIA EN CONCORDANCIA CON LO NORMADO EN EL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LA ENTIDAD DEBERÁ ACREDITAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTÍA DE LA RECLAMACIÓN.

SIN PERJUICIO DE LA LIBERTAD QUE TIENE LA ENTIDAD PARA DEMOSTRAR LA OCURRENCIA Y LA CUANTÍA DEL SINIESTRO, ESTA SE PODRÁ ACREDITAR CON LA COMUNICACIÓN EN LA QUE CONSTA EL INCUMPLIMIENTO QUE RESULTE DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PARA TAL FIN EN EL CONTRATO Y QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

PROCEDIMIENTO PARA DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL Y PARA EXIGIR EL PAGO DE LA CLÁUSULA PENAL DE APREMIO Y/O CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

5.3. OPORTUNIDAD PARA EL PAGO DE LA PRESTACIÓN ASEGURADA EL ASEGURADOR ESTARÁ OBLIGADO A EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE LA ENTIDAD ACREDITE SU DERECHO EN LA FORMA PREVISTA EN EL NUMERAL 5.2. ANTERIOR. VENCIDO ESTE PLAZO, EL ASEGURADOR RECONOCERÁ Y PAGARÁ A LA ENTIDAD, ADEMÁS DE LA OBLIGACIÓN A SU CARGO Y SOBRE EL IMPORTE DE ELLA, UN INTERÉS MORATORIO IGUAL AL CERTIFICADO COMO BANCARIO CORRIENTE POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, AUMENTADO EN LA MITAD.

5.4. COMPENSACIONES SI LA ENTIDAD AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO O EN CUALQUIER MOMENTO POSTERIOR A ESTE Y ANTERIOR AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS SIEMPRE Y CUANDO ESTAS SEAN OBJETO DE COMPENSACIÓN DE ACUERDO CON LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO REGLADO EN LOS ARTÍCULOS 1714 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO CIVIL. LOS MONTOS COMPENSADOS SE DISMINUIRÁN DEL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN. EN AQUELLOS CASOS EN QUE LA ASEGURADORA HAYA PAGADO INDEMNIZACIONES EN VIRTUD DE DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ SE INICIE LA ETAPA DE LIQUIDACIÓN DEL RESPECTIVO CONTRATO LA ENTIDAD DEBERÁ COMUNICAR AL ASEGURADOR SI HAY SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA, PARA LOS FINES QUE EL ASEGURADOR ESTIME PERTINENTES.

5.5. NO PROPORCIONALIDAD.
DE PRESENTARSE INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES, LA INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS A CARGO DEL ASEGURADOR NO SE TASARÁ EN PROPORCIÓN DEL VALOR ASEGURADO EQUIVALENTE AL PORCENTAJE INCUMPLIDO DE LA OBLIGACIÓN.

5.6. PROPORCIONALIDAD DE LA CLÁUSULA PENAL EN VIRTUD DE LO PREVISTO EN EL ART. 1596 DEL CÓDIGO CIVIL SI EL CONTRATISTA CUMPLE SOLAMENTE UNA PARTE DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL, Y LA ENTIDAD ACEPTA ESTA PARTE, EL PRIMERO TENDRÁ DERECHO A QUE SE REBAJE PROPORCIONALMENTE LA PENA ESTIPULADA EN LA CLÁUSULA PENAL.

6. INOPONIBILIDAD A LA ENTIDAD NO LE SERÁN OPONIBLES POR PARTE DEL ASEGURADOR LAS EXCEPCIONES O DEFENSAS PROVENIENTES DE LA CONDUCTA DEL TOMADOR DEL SEGURO, EN ESPECIAL LAS DERIVADAS DE LAS INEXACTITUDES O RETICENCIAS EN QUE ÉSTE HUBIERE INCURRIDO CON OCASIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO NI EN GENERAL, CUALESQUIERA OTRAS EXCEPCIONES QUE POSEA EL ASEGURADOR EN CONTRA DE LA PERSONA GARANTIZADA.

7. CESIÓN SI POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA, LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y ASÍ LO CONVENGA CON LA ENTIDAD, EL CONTRATISTA ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA O DE QUIEN ELLA DESIGNE, SEGÚN EL OBJETO CONTRACTUAL.

6. PRESCRIPCIÓN.

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SE REGIRÁ CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 1081 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

7. DOMICILIO.

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA EL DOMICILIO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

RECIBO DE CAJA No. 580240979

AGENCIA	TRANSACCIÓN Nro.	FECHA DE RECAUDO	TIPO PAGADOR
PEREIRA	580362848	01/10/2026	ASEGURADO

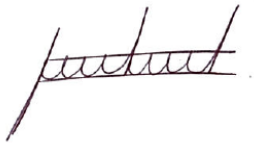
NOMBRE PAGADOR	C.C o NIT
EL DIAMANTE SUMINISTROS Y DOTACIONES SAS	901589224

TOMADOR PÓLIZA
EL DIAMANTE SUMINISTROS Y DOTACIONES SAS

DETALLE DE PAGO
PAGO POLIZA DE CUMP. ENT. ESTATALES 994000099498 - NRO. ELECTRÓNICO 5805082962

VALOR EN LETRAS (en Pesos)	VALOR RECIBO
CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS	$ 42,840.00

PAGO PÓLIZA DE CUMP. ENT. ESTATALES 994000099498 - ANEXO 0 AGENCIA PEREIRA, TOMADOR PÓLIZA: NIT-901589224 EL DIAMANTE SUMINISTROS Y DOTACIONES SAS . VALOR PAGADO $ 42,840.00 RELACIONADO CON EL NRO. DE RECIBO 580362848



FIRMA RECIBIDO PAGO

RECIBO GENERADO POR: VELASQUEZ CATAÑO JULIO CESAR

EL DIAMANTE
SUMINISTROS Y DOTACIONES

NIT: 901.589.224-1

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E E.S.P.

INVITACIÓN A OFERTAR No. 812.28.04.00062.26

OBJETO: ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS ANTIFRAUDE Y LLAVES DE APLICACIÓN DE USO EXCLUSIVO PARA SUSPENSIONES, CORTES, RECONEXIONES Y REINSTALACIONES DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EICE ESP.

DOCUMENTOS FINANCIEROS

BOGOTÁ, D.C. carrera 90A 8A 85 T8 OF 932 319 5869217 - 302 7009739

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141282712036

(415)7707212489984(8020) 000014128271203 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 8 9 2 2 4	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EL DIAMANTE SUMINISTROS Y DOTACIONES SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 90 A 8 A 85 TO 8 OF 932

42. Correo electrónico suministroseldiamante.c@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 9 5 8 6 9 2 1 7	3 0 2 7 0 0 9 7 3 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 6 3	2 0 2 2 0 4 1 2	4 7 5 2	2 0 2 2 0 4 1 2	4 7 5 4	3 3 2 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 0	1	4	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2 2																			

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-10-01 / 10:47:03AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MARTINEZ RAMIREZ JOHN EDISON

985. Cargo Representante legal Certificado

30

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141282712036

(415)7707212489984(8020) **000014128271203 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 8 9 2 2 4	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 2 0 4 1 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 4 1 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 3 5 1 4 2 0 6	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 2 0 4 1 1	
81. Hasta	2 2 0 0 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141282712036

(415)7707212489984(8020) **000014128271203 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 8 9 2 2 4	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 4 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 3 0 5 2 3 9 4 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MARTINEZ	RAMIREZ	JOHN	EDISON

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 4 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 2 3 5 0 4 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
YOSSA	CABRERA	HERMENEGILDO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL, PARAFISCALES.

Bogotá D.C., octubre 01 de 2026.

Señores:
EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E E.S.P.
ATT. ING. **DIEGO FERNANDO RAMIREZ NAIZAQUE**
Agente Especial
Yopal – Casanare

Ref.: Certificación de pago de aportes parafiscales.

El firmante, actuando en nombre y representación de **EL DIAMANTE SUMINISTROS Y DOTACIONES SAS**, declaro bajo la gravedad de juramento y certifico que la firma que represento, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de nuestra Propuesta para el presente proceso de Contratación, ha pagado los aportes de los empleados, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) encontrándonos a paz y salvo por esos conceptos. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones concordantes aplicables.

Cordialmente

Firma Representante Legal del Oferente
Nombre: JOHN EDISON MARTINEZ RAMIREZ
Tipo y Número de documento identificación: C.C. 1.030.523.948

ELVIA I. SOLORZA GONZÁLEZ
CONTADOR
T.P. No. 64529 -T

Future Builders
CERTIFIED
ISO 9001:2015
Certificado No. MSC-57124143
www.certidata.info
www.fbcertification.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C A 3 C C B C 6 4 D E 1 E 1 B 7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ELVIA ISABEL SOLORZA GONZALEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 20926328 de SILVANIA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 64529-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



FECHA DE NACIMIENTO 01-MAY-1963

JUNIN
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.44 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

14-DIC-1981 SILVANIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00204815-F-0020926328-20091220 0019229677A 2 1460112850





República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

64529-T

ELVIA ISABEL
SOLORZA GONZALEZ
C.C. 20926328
RESOLUCION INSCRIPCION 33 FECHA 15/04/98
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

Presidente

00072637



FIRMA DEL TITULAR

021511

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores.

20926328

EL DIAMANTE
SUMINISTROS Y DOTACIONES

NIT: 901.589.224-1

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E E.S.P.

INVITACIÓN A OFERTAR No. 812.28.04.00062.26

OBJETO: ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS ANTIFRAUDE Y LLAVES DE APLICACIÓN DE USO EXCLUSIVO PARA SUSPENSIONES, CORTES, RECONEXIONES Y REINSTALACIONES DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EICE ESP.

DOCUMENTOS TÉCNICOS

BOGOTÁ, D.C. carrera 90A 8A 85 T8 OF 932 319 5869217 - 302 7009739

AGUAS NACIONALES S.A. E.S.P.

NIT: 830.112.464-6

CERTIFICA QUE:

EL DIAMANTE SUMINISTRO Y DOTACIONES SAS
NIT: 901.589.224-1

Ejecutó un contrato con las siguientes características:

N° de contrato:	34 de 2025
Objeto:	COMPRA DE DISPOSITIVOS Y LLAVES DE SUSPENSIONES ASOCIADAS CON LA OPERACIÓN QUE REALIZA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ.
Tipo de contrato:	Contrato de Suministro
Plazo inicial:	TREINTA (30) DIAS CALENDARIO
Plazo final:	TREINTA (30) DIAS CALENDARIO
Fecha de inicio:	15 de mayo 2025
Fecha de terminación:	14 de junio de 2025
Valor inicial:	SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($75.468.000) más IVA
Valor modificaciones:	N/A
Valor reajustes:	N/A
Valor final*:	SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($75.468.000) más IVA
Estado del contrato**:	En ejecución ☐ Plazo transcurrido: Treinta (30) días calendarios Valor ejecutado: ($75.468.000 más IVA) Terminado ☒ Liquidado ☐
Datos del contacto:	WLADIMIR LEDESMA HINESTROZA wladimir.ledesma@aguasdelatrato.com Telefono:311 3 58 79 19

Observaciones: El proveedor tuvo un buen desempeño en el contrato en el cual entrego en los tiempos acordado y la calidad concertada.

Quibdó, 14 de junio de 2025



_____
WLADIMIR LEDESMA HINESTRIOZA
PROFESIONAL PROYECTO
GESTION COMERCIAL / OPERACIÓN COMERCIAL

AGUAS REGIONALES EPM S.A E.S.P.
NIT: 900.072.303-1

CERTIFICA QUE:

EL DIAMANTE SUMINISTROS Y DOTACIONES SAS
NIT: 901.589.224-1

Ejecutó una compra operativa con las siguientes características:

N° de contrato:	OC-2024-24437
Objeto:	SUMINISTRO DE LLAVES Y DISPOSITIVOS DE SELLAMIENTO DE LÍQUIDOS PARA TUBERÍAS DE ACUEDUCTO DE LOS SISTEMAS OPERADOS POR LA EMPRESA AGUAS REGIONALES EPM S.A E.S.P.
Tipo de contrato:	COMPRA OPERATIVA - SUMINISTRO
Plazo inicial:	06/08/2024
Plazo final:	03/09/2024
Valor inicial:	$ 38.615.500 IVA INCLUIDO
Valor modificaciones:	N/A
Valor reajustes:	N/A
Valor final*:	$ 38.615.500 IVA INCLUIDO
Estado del contrato**:	TERMINADO
Datos del contacto:	PAOLA FLÓREZ MATHIEU CORREO: paola.florez@aguasregionales TELÉFONO: 3012074628

Elementos contratados y cantidad	**1.** DISPOSITIVO PARA CORTE DE FLUJO 16MM SIN REDUCCION DE FLUJO – CANTIDAD (1.000) **2.** DISPOSITIVO PARA CORTE DE FLUJO 20MM SIN REDUCCION DE FLUJO – CANTIDAD (1.000) **3.** DISPOSITIVO PARA CORTE DE FLUJO 1/2" AGUA POTABLE - CANTIDAD (200) **4.** LLAVE RIGIDA ACERO CROMO CONICA RECTA PARA TALADRO 1/2"– CANTIDAD (10) **5.** LLAVE PARA MECANISMO ANTIFRAUDE PARA VALVULA NIBSA CORTE 1/2" – (50) **6.** LLAVE FLEXIBLE HEXAGONAL 1M - CANTIDAD (60) **7.** LLAVE FLEXIBLE PENTAGONAL 1M– CANTIDAD (30) **8.** SELLO DE SEGURIDAD TIPO BLOQUEO PRECINTO PLASTICO – CANTIDAD (1.000)

Certificamos que todos los productos fueron entregados por parte del contratista a entera satisfacción.

Para constancia se firma en el municipio de Apartadó a los diecinueve (19) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco 2025.

Atentamente,

PAOLA FLÓREZ MATHIEU
Líder Comercial
Gestión Operativa y Comercial

812.10.00.01360.26

EL SUSCRITO ASESOR JURÍDICO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.A.A.A.Y. E.I.C.E. E.S.P.

CERTIFICA:

Que JOHN EDISON MARTÍNEZ RAMÍREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.030.523.948 de Bogotá D.C, propietario del establecimiento de Comercio **EL DIAMANTE SUMINISTROS Y DOTACIONES S.A.S.** con Nit No. 901.589.224-1 celebró con la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EAAAY EICE ESP el siguiente contrato:

No. del Proceso en SECOP I	**812.14.01.00050.25**
TIPO DE CONTRATO	**CONTRATO DE COMPRAVENTA**
CONTRATO No.	**812.14.01.00050.25**
CONTRATISTA	**EL DIAMANTE SUMINISTROS Y DOTACIONES S.A.S.**
OBJETO	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS ANTIFRAUDE Y LLAVES DE APLICACIÓN DE USO EXCLUSIVO PARA SUSPENSIONES, CORTES, RECONEXIONES Y REINSTALACIONES DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EICE ESP
DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO	DOS (02) MESES, contados a partir del acta de inicio
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$51.386.580
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	05/09/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	11/11/2025
FECHA DE LIQUIDACIÓN	14/11/2025
ESTADO	El presente contrato se encuentra liquidado

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual el contratista deberá cumplir con las siguientes características y cantidades:

3.1. Realizar la entrega de los dispositivos y llaves en el lugar y los plazos establecidos en el contrato.

Los dispositivos para entregar son los siguientes:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Dispositivos para corte de agua, elaborado en un 50% en bronce, 20% caucho de nitrilo y 30% acero 12L, de 10.5 mm	5.400
2	Dispositivos para corte de agua, elaborado en un 50% en bronce, 20% caucho de nitrilo y 30% acero 12L, de 12.5 mm	2.530
3	Llave flexible de aplicación de 20 cm para dispositivos, en material no corrosivo (acero, aluminio y polietileno), rodajas en aluminio, con guaya en acero y funda negra en polietileno de alta densidad.	12
4	Llave flexible de aplicación de 1.20 cm para dispositivos, en material no corrosivo (acero, aluminio y polietileno), rodajas en aluminio, con guaya en acero y funda negra en polietileno de alta densidad.	12
5	Llave para registro antifraude PCP	12
6	Llave para registro azul metálico de bola	12
7	Llave de corte rígida de 10 cm, en material no corrosivo (acero y aluminio), posición de instalación vertical u horizontal con flexibilidad, 12 libras de presión, presión máxima de trabajo 160 psi	12
8	Precintos para medidores	516
9	Dispositivos de control para garantizar de mínimo vital	100

3.2. Realizar la entrega los productos requeridos en perfectas condiciones de presentación y empaque.

3.3. Garantizar la calidad de los dispositivos de acuerdo con lo requerido en el contrato.

3.4. Suministrar los dispositivos y llaves de acuerdo con las cantidades y especificaciones establecidas en el contrato.

3.5. Responder por la calidad de los dispositivos suministrados conforme a lo señalado en los tiempos y condiciones establecidas por el supervisor del contrato.

3.6. Los dispositivos deberán ser entregados en empaque originales de fábrica, con las etiquetas o rótulos íntegros y perfectamente legibles. No serán recibidos por la supervisión aquellos que cuenten con empaques deteriorados y/o con defectos visibles de fábrica.

3.7. Realizar el cambio y reposición de los dispositivos que resulten defectuosos o de mala calidad, dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la solicitud presentada por la supervisión, sin costo alguno para la empresa.

3.8. Atender la garantía técnica de los dispositivos en las condiciones y tiempos definidos en las condiciones de la garantía que acompañe los dispositivos, cuando La Empresa así lo requiera.

3.9. Cumplir cada una de las obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato con el fin de garantizar su oportuna ejecución.

3.10. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y que sean requeridas por el supervisor del contrato.

La presente certificación se expide de acuerdo con el expediente contractual digital que obra en la plataforma Q-FDocument y, a solicitud del interesado, a los Ocho días (08) días del mes de Julio de 2026.

Sin otro particular,

BEATRIZ CAROLINA DIAZ FLOREZ
Asesora Jurídica EAAAY EICE ESP

Proyectó: Edilsa Sánchez// Auxiliar Administrativa de la OAJ

FICHA TÉCNICA

DISPOSITIVO ANTIFRAUDE PARA RECUPERAR CARTERA EN ACUEDUCTOS

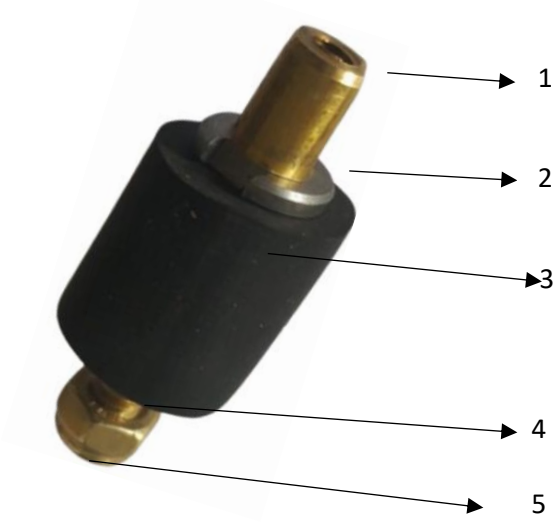
NOMBRE: DISPOSITIVO ANTIFRAUDE CORTE TOTAL.

REFERENCIA: DISALT2025

DESCRIPCIÓN: Elaborado en materiales resistentes al contacto con el agua y no la contamina. Tornillo rosca interna según solicitud del cliente, El sistema ofrece máxima seguridad antifraude y caucho expandible que se introduce en las tuberías y se adhiere a las paredes de las mismas, deteniendo el flujo de agua, haciendo el corte total.

Este conector está diseñado para toda medida según requerimiento y clase de tubería PF, PVC Y PE AL PE.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:



Composición:

1) Tornillo elaborado en bronce con rosca interna según sistema (hexagonal, pentagonal, circular, triangular o diseño solicitado.)
2) Arandela roscada elaborada en acero 12L
3) Caucho de nitrilo y acetato
4) Tuerca roscada elaborada en acero 12L
5) Tuerca de seguridad

Diámetro del diafragma: 9.5, 10.5 12.5, 14, 16 milímetros o según requerimiento.
Diámetro de arandela y tuerca roscada: 11 milímetros o según requerimiento.
Material tornillo: Bronce
arandela y tuerca roscada: Acero 12L
Material del diafragma: Caucho nitrilo
Resistencia a la presión para agua: Mínima de 160 psi
Capacidad de Torque: 10 libras de presión
Sistema de seguridad: Llave de aplicación cabeza cuadrada antifraude rígida o flexible

Future Builders CERTIFIED ISO 9001:2015
Certificado No. MSC-57124143
www.certidata.info
www.fbcertification.com

FICHA TÉCNICA DISEÑOS EXCLUSIVOS

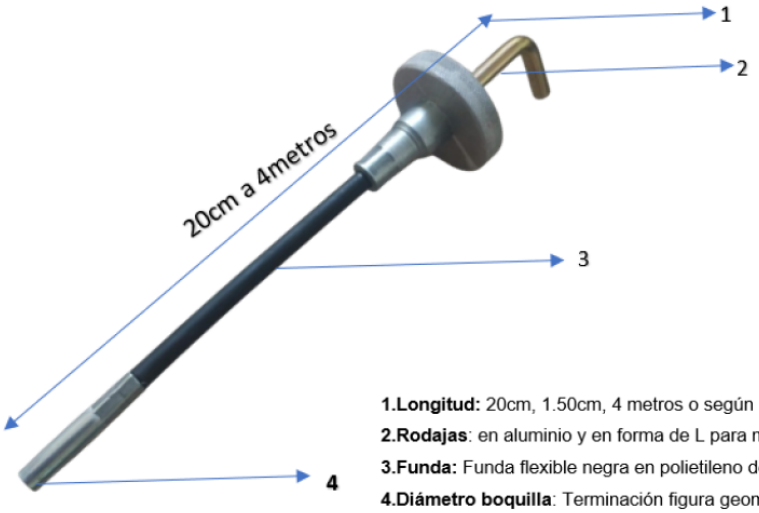
LLAVE DE APLICACIÓN PARA DISPOSITIVO CIRCULAR FLEXIBLE

NOMBRE: LLAVE CIRCULAR FLEXIBLE

REFERENCIA: LLAVEFLEX-2022

V**DESCRIPCIÓN:** Sistema de seguridad único para el cliente elaborado en acero inoxidable no corrosivo, con guaya en acero flexible perfecto para tuberías con difícil acceso, además permite la inserción profunda del dispositivo al interior de la tubería, gracias a su diseño exclusivo ofrece máxima seguridad ante el fraude y reconexión no autorizada.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:



LLAVES FLEXIBLES



1.Longitud: 20cm, 1.50cm, 4 metros o según solicitud
2.Rodajas: en aluminio y en forma de L para mejor agarre.
3.Funda: Funda flexible negra en polietileno de alta densidad.
4.Diámetro boquilla: Terminación figura geometría, milimétrica que se adapta a todo tipo y medida de tubería.

Diámetro boquilla: Milimétrica
Longitud: 25, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90 100, 1.20 cm a 4 metros o según solicitud
Material no corrosivo: acero y aluminio
Guaya: Acero
Posición de instalación: horizontal o vertical con flexibilidad
Presión máxima de trabajo: 160 psi

Future Builders CERTIFIED ISO 9001:2015
Certificado No. MSC-57124143
www.certidata.info
www.fbcertification.com

FICHA TÉCNICA

LLAVE ANTIFRAUDE VALVULA BR TCL

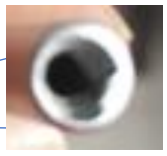
NOMBRE: LLAVE ANTIFRAUDE VLAVULA BR TCL BOLA AZUL.
REFERENCIA: LLAVBRTCL

DESCRIPCIÓN: Llave especial para tornillo de seguridad antifraude, permite realizar la manipulación de la válvula de corte ½" BR TCL, elaborado en acero inoxidable no corrosivo.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:



Vista frontal:





Boquilla: Redonda
Longitud: 10cm
Material no corrosivo: acero y aluminio
Resorte: inoxidable
Posición de instalación: horizontal
Presión máxima de trabajo: 60 psi

Future Builders
CERTIFIED
ISO 9001:2015
Certificado No: MSC-57124143
www.certidata.info
www.fbcertification.com

FICHA TÉCNICA

LLAVE DE BLOQUEO REGISTRO PCP

NOMBRE: LLAVE DE BLOQUEO REGISTRO PCP
REFERENCIA: LLAVBPCP

DESCRIPCIÓN: Llave especial para tornillo de seguridad antifraude, permite realizar la manipulación del REGISTRO ANTIFARUDE PCP, elaborado en acero inoxidable no corrosivo, con resorte especial inoxidable y retenedor en caucho.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:





Vista frontal:



Boquilla: Redonda agarre magnético
Longitud: 10cm
Material no corrosivo: acero y aluminio
Resorte: inoxidable
Posición de instalación: horizontal
Presión máxima de trabajo: 60 psi

Future Builders CERTIFIED
ISO 9001:2015
Certificado No. MSC-57124143
www.certidata.info
www.fbcertification.com

Ofrecemos tranquilidad, suministramos productos de alta seguridad y Calidad

Bogotá, Septiembre de 2026

Ficha Técnica Precinto Tipo Rotor.

COMPONENTES	MATERIALES	DIMENSIONES	PESO	RESISTENCIA
Inserto	Poliestireno alfo impacto.	Diámetro: 14 mm, alto: 18 mm. Manija ancho: 14,5 mm, alto: 8 mm. Manija grosor: 2,4 mm.	1.8 g.	Hasta 40 kg
Co6le o guaya	Ac*ero* inoxidable encauchetado (7 hilos)	estándar: 300 mm.	1.52 g	

TIPO DE MARCACIÓN	Láser.
COLORES DISPONIBLES	
PERSONALIZACIÓN	• Cápsula transparente con logo o nombre de lo compañía y consecutivo. • Cápsula blanca con logo o nombre de lo compañía, Código de barras o QR y consecutivo.
UNIDAD DE EMPAQUE	Paquetes por 100 unidades.

VENTAJAS COMPETITIVAS	INSTRUCCIONES DE APLICACIÓN Y CIERRE
• El tamaño de lo guaya puede cambiar según lo necesidad del cliente, igual que lo marcación y numeración. • Resistente o lo exposición de lo Luz solar, resiste ambientescorrosivos. • El empaque puede variar según cantidad requerido. • Fabricado en Colombia. • Manejamos (2) tipos de color en lo cápsula paro efectos en marcación de códigos de Barras o QR.	• El sello se entrega pre-ensamblado, paro activarlo se Ingreso la guaya en el producto que deseo asegurar, luego se introduce lo guaya por el orificio que quedo libre en lo cápsula, giro lo paleta y reviento paro evitar cualquier intento de devolución; paro retirarlo es necesario el uso de 1i|eros.

PRINCIPALES USOS	TIPO DE SEGURIDAD
Servicios Públicos **Medición y Calibración** **Control de Accesos**	 Preventivo II

Atentamente,

Jorge M Fuentes S
Director Comercial

EL DIAMANTE
SUMINISTROS Y DOTACIONES

NIT: 901.589.224-1

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E E.S.P.

INVITACIÓN A OFERTAR No. 812.28.04.00062.26

OBJETO: ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS ANTIFRAUDE Y LLAVES DE APLICACIÓN DE USO EXCLUSIVO PARA SUSPENSIONES, CORTES, RECONEXIONES Y REINSTALACIONES DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EICE ESP.

DOCUMENTOS ECONÓMICOS

BOGOTÁ, D.C. carrera 90A 8A 85 T8 OF 932 319 5869217 - 302 7009739

FORMATO UNICO DE COTIZACIÓN 01-08-2024 / DO-DO-01 / V.01

Bogotá D.C., octubre 01 de 2026 SDM2026-0127

Señores:
EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E E.S.P.
ATT. ING. **DIEGO FERNANDO RAMIREZ NAIZAQUE**
Agente Especial
Yopal – Casanare

ASUNTO: INVITACIÓN A OFERTAR No 812.28.04.00062.26

OBJETO: ADQUISICION DE DISPOSITIVOS ANTIFRAUDE Y LEAVES DE APLICACION DE USO EXCLUSIVO PARA SUSPENSIONES, CORTES, RECONEXIONES Y REINSTALACIONES DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EICE ESP

REF: PROPUESTA ECONOMICA.

ITEM	DETALLE	Unidad de medida	CANTIDAD	VALOR UNIT. SIN IVA	IVA DE 19%	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	Dispositivo para corte de agua de 10,5mm, elaborado en un 50% en bronce, 20% caucho de nitrilo y 30% acero 12L.	UNIDAD	5400	$ 4.700	$ 893	$ 5.593	$ 30.202.200
2	Dispositivo para corte de agua de 12,5mm, elaborado en un 50% en bronce, 20% caucho de nitrilo y 30% acero 12L.	UNIDAD	2530	$ 4.700	$ 893	$ 5.593	$ 14.150.290
3	Dispositivo para corte de agua de 16mm, elaborado en un 50% en bronce, 20% caucho de nitrilo y 30% acero 12L.	UNIDAD	100	$ 4.700	$ 893	$ 5.593	$ 559.300
4	Llave de aplicación flexible de 40 cm para dispositivos, en material no corrosivo (acero, aluminio y polietileno), rodajas en aluminio, con guaya en acero y funda negra en polirtileno de alta densidad.	UNIDAD	16	$ 105.000	$ 19.950	$ 124.950	$ 1.999.200
5	Llave de aplicación flexible de 1.20cm para dispositivos, en material no corrosivo (acero, aluminio y polietileno), rodajas en aluminio, con guaya en acero y funda negra en polirtileno de alta densidad. **Incluye funda para cargue.**	UNIDAD	18	$ 180.000	$ 34.200	$ 214.200	$ 3.855.600
6	Llave para registro antifraude PCP	UNIDAD	24	$ 112.000	$ 21.280	$ 133.280	$ 3.198.720
7	Llave para registro azul metálico de bola	UNIDAD	24	Obesequio por compra de 8.030 unidad de dispositivos			
8	Precintos para medidores. (Personalizados marcados con el nombre del acueducto y numerados).	UNIDAD	2000	$ 1.500	$ 285	$ 1.785	$ 3.570.000
FABRICANTES, Y DISTRIBUIDORES. **NOTA**: Responsable de garantía por defectos de fabricación 3 meses. **Por compra de 8.030 unidades de Dispositivos se obsequia 12 llaves para registro azul metálico**				**SUB TOTAL**		$	**48.349.000**
				IVA 19%		$	**9.186.310**
				TOTAL		$	**57.535.310**
VALOR EN LETRAS: Cincuenta y siete millones quinientos treinta y cinco mil trescientos diez pesos.							

Future Builders CERTIFIED
ISO 9001:2015
Certificado No. MSC-57124143
www.certidata.info
www.fbcertification.com

FORMATO UNICO DE COTIZACIÓN

01-08-2024 / DO-DO-01 / V.01

CONDICIONES COMERCIALES:

- **FORMA DE PAGO**: A convenir
- **TIEMPO DE ENTREGA**: 15 días hábiles después de recibir la orden de compra, puesta en las oficinas del acueducto, el flete es asumido por el DIAMANTE SUMINISTROS Y DOTACIONES.
- **VALIDEZ DE LA OFERTA**: 90 DÍAS
- **GARANTIA**: Atención posventa, y garantía física.
- **CAPACITACION**: Capacitación en sitio, asistencia técnica la veces que el Acueducto lo requiera.
- **UBICACIÓN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL Y ATENCIÓ AL PUBLICO**: CARRERA 90ª 8ª 85 T8 OF 932 BARRIO NUEVA CASTILLA - Bogotá

JOHN EDISON MARTINEZ RAMIREZ
Representante Legal
EL DIAMANTE SUMINISTROS Y DOTACIONES SAS
NIT 901.589.224-1